

Thu, May 24, 2018 5:49 PM

## Re: Fwd: ATENCIÓN A DENUNCIA



From: Michael Wolf <disperser.wolf@mail.ru>

To: amayoral@bcs.gob.mx

Cc: sonia.murillo@bcs.gob.mx, cenriquezv@bcs.gob.mx, DENUNCIAS@sat.gob.mx

---

Hola,

Esta hasta 31 de Enero que esperamos de una respuesta de nos propuesta para uso de este terreno, y no recibí nada dicho. Porque de eso, quiero más información sobre esta propiedad.

Recibí una copia de el contrato para uso de concesion por APIBCS, pero no recibí nada sobre uso de la propiedad. Como es la documentación sobre la casa y la propiedad menos de la concesion - lo que es solo un poco parte de la propiedad? Quien tiene derecho a usar la propiedad, y por cual contrato? Quiero una copia de todo documentación sobre esta propiedad, especialmente de Kastor Industrial y Karsten Honack, quien dice que es dueño de la casa. No lo creo porque la ley dice que no es posible.

Quiero respuestas en general tambien:

1. ¿Porque es este terreno, que estaba donado a Baja California Sur por FONDEPORT por uso comercial, aparece abandonado cuando hay gentes que lo usan para uso privado en algunas fines de semanas; y cuando los pregunto, dicen que vas a vender terreno y cuando tenemos una propuesta para uso comercial y para mejorar y reparar la propiedad por uso comercial?
2. ¿Como es que un extranjero puede tener derecho a vender una propiedad que la ley mexicano dice que extranjeros no pueden vender?
3. ¿Porque estaba esta propiedad usado por uso privado cuando la ley federal dice que la propiedad necesita tener uso comercial o regresa a SEMARNAT? Y que va a pasar despues esta vendido esta propiedad? Es posible que SEMARNAT puede sacarlo, si o no y por cual ley se pasa?
4. Como seria reparado daño a la casa por construccion por API en la carrateria - corte la linea de agua negra de la casa y ahora, no es posible usar la casa porque no hay linea conectada por agua negra. Este pregunta es en caso podemos tener uso de la propiedad, y porque nadie saber que este pasa porque la propiedad, como dijiste antes, es abandonado.

Mira, no tenemos cuidado de corrupcion, y entendemos que esta que pasa aqui. Pero, si este terreno vas a ser vendido, seria problems por los dueños nuevos porque SEMARNAT puede sacar la propiedad porque la ley dice que SEMARNAT tiene derecho a la propiedad si BCS no lo usan por uso comercial, y este es que pasa. Tambien, Karsten Honack hace muchos delitos contra yo y mi familia, incluye amenazas a nos vidas y seguridad. Y por eso, tus van a donar a el terreno de mucho valor que el no gané. Si nosotros tenemos uso de la propiedad, seria uso comercial, y podemos reparar la propiedad, y comencar negocio(s) de la propiedad para mexicanos que quiere tener negocios (no queremos lucro ni negocios, solo queremos completar nos barco como dijiste en nos propuesta para uso de la propiedad, digame si quiere una copia.) Si tenemos uso por dos o tres años, despues, seria una propiedad completo, reparado, y en uso comercial. Entonces, SEMARNAT no puede sacar la

propiedad si nos tenemos uso. Pero ahora, o si es vendido, seria posible que SEMARNAT puede sacarlo, y seria muchas problems por todos. Imagine si tu lo compre y despues, SEMARNAT lo sace, ¡SIN COMPENSACION!

Quiero rentar/usar la propiedad para completar mi velero, comencar negocios (para mexicanos, no quiero lucro para mi o mi familia), y en general para beneficiar ¡a TUYOS! A mi, esta situacion is muy estúpido, como en los Estados Unidos de America (ok, no es este malo, pero...)

Solo quiero repuestas. Si no nos quieren usar la propiedad, diganos, y porque - exactamente, y en verdad - sin falsos, por favor. Si es corrupcion, diganos. Si es porque son egoistas, diganos. Queremos saber si podemos usar la propiedad porque queremos comencar a trabajar en nos barco ahora, no despues elecciones, ni despues mucho tiempo. Queremos usar la propiedad cuando nadie lo use y antes SEMARNAT lo saca.

Digame que pasa por favor. Solo quiero saber que pasa y porque nos no tenemos uso de un terreno abandonado.

Gracias,

Michael Wolf

Wednesday, January 24, 2018 4:38 PM -07:00 from Michael Wolf <[disperser.wolf@gmail.com](mailto:disperser.wolf@gmail.com)>:

----- Forwarded message -----

From: Lic. Alicia María Olachea Mayoral <[amayoral@bcs.gob.mx](mailto:amayoral@bcs.gob.mx)>

Date: Wednesday, January 24, 2018

Subject: ATENCIÓN A DENUNCIA

To: [disperser.wolf@gmail.com](mailto:disperser.wolf@gmail.com)

Cc: [sonia.murillo@bcs.gob.mx](mailto:sonia.murillo@bcs.gob.mx), [cenriquezv@bcs.gob.mx](mailto:cenriquezv@bcs.gob.mx), [DENUNCIAS@sat.gob.mx](mailto:DENUNCIAS@sat.gob.mx)

Michel Wolf:

P r e s e n t e

Por instrucciones de la M. C. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur, y en atención a lo manifestado, en su escrito de correo electrónico, registrado como queja en el Sistema de Procedimientos de Evaluación (SIPRE) ante el área de Denuncias del SAT; a través del cual hizo del conocimiento una supuesta donación por gobierno del Estado a extranjero; le informo que esta Contraloría General, actuando en el ámbito de sus atribuciones, con fecha 11 de enero de 2018, emitió oficio número CG/062/2018, dirigido al Director General de la Administración Portuaria Integral, para que informara a esta

autoridad administrativa respecto de los hechos manifestados en la queja de referencia, mismo que fue contestado por el señalado servidor público, en fecha 17 de enero de 2018, a través del oficio número DG/0063/2018, recibido en estas oficinas el 19 de enero de 2018; de los cuales se adjunta archivo escaneado para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alicia María Olachea Mayoral.

Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias

Teléfono: 12-39400 ext. 15020

[www.bcs.gob.mx](http://www.bcs.gob.mx)

</mail/u/0/s/?view=att&th=16129fc1568de8c8&attid=0.0.1&disp=emb&zw&atsh=1>

“Antes de imprimir este correo, verifica que es realmente necesario hacerlo. En el gobierno de B.C.S., estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente”.